

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO / IAV / RPMM / DVL / MVB / jrd.

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3888 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. El memo N°58 de fecha 17/08/2023 de MOVILIZACION donde solicita la baja de los bienes, por el fin de su vida útil.
- 4°.
- 5°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 6°. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 7°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA:** En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

INMOB-01144	CAMIONETA CHEVROLET PATENTE ZK-4918
INMOB-02283	MINIBUS IVECO PATENTE DSXJ-98

2°. Las especies señaladas corresponden a la sección de MOVILIZACION del departamento y dirección de TRANSITO, para ser dados de Baja por el fin de su vida útil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILESE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- Transito